



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00120-00. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA. DTE. YENNY PIMENTEL HURTADO contra DIEGO FERNANDO BASTIDAS JURADO

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 3 de junio de 2023

Andrés Felipe Lenis Carvajal

Secretario

AUTO No. 1194

Santiago de Cali, tres (3) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**2023-00120-00**

La Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presenta el oficio a través del cual esa entidad ordenó el impedimento de salida del país del menor TBP, acorde con lo solicitado por el despacho.

En consecuencia, se dispondrá oficiar a Migración Colombia para que se sirva cancelar el impedimento de salida del país, ordenado por el ICBF.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a Migración Colombia para que disponga la cancelación del impedimento de salida del país del menor TBP, ordenada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **454fb71633bb1419c1a3f05af8d55d960962e26fe8e68c039360a7eaba6fa28c**

Documento generado en 01/06/2023 10:01:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>